

Señalan en cada una de las dos épocas o Sean en

los meses de	MARZO	Y	SEPTIEMBRE
	Pl.		Pl.
Un jornal de hombre	6.	.	8.
Yche de un Carro y dos Mulas	20.	.	28.
Yche de un Carro y una Mula	16.	.	20.
Don de dos Mulas con trajilla o arado	18.	.	20.
Don de dos Caballeria menor con arado	10.	.	12.
Yche de una Mula de carga	6.	.	8.
Yche de una Caballeria menor de carga	3.	.	4.

Asimismo disponen. Que por el Señor Alcalde Presidente, se remita inmediatamente al Señor Gobernador Civil de la Provincia, copia certificada de este acuerdo, alada por la Secretaría de esta Ayuntamiento, para que la devuelva con brevedad y distinguida ilustración si lo estima oportuno, y en el caso lo que considere más procedente.

En cuyo estado, y no teniendo otra cuenta de que tratar, se levantó la sesión, firmando este acta los Señores Concejales y Mayor con tribuyentes que saben: de lo que yo el Secretario. Certifico.

Juan Cisneros
 26
 Antonio y Garza
 Juan Cisneros
 Agustín Pazano

